



Título:
Comerciales institucionales para televisión y radio

Fecha de Actualización:
25 enero 2022

Dirección/Gerencia: Departamento de Comunicaciones

Página: 1 de 2

Nombre del Servicio:

Contratación de servicio de producción de comerciales institucionales para televisión y radio

1. Descripción del servicio

1.1 Objetivo y Alcance del servicio requerido

Seleccionar y contratar una productora audiovisual que preste sus servicios para realizar cuatro (4) proyectos audiovisuales (comerciales de televisión, radio y fotografías), necesarios para comunicar las diferentes campañas de la SB.

1.2 Cronograma de entrega del servicio requerido:

- La contratación de estos servicios se extenderá por el período de un (1) año. Siendo requerida la entrega de los productos en base a un cronograma de planificación de campañas.
- Las piezas deberán ser presentadas en formato MP4 en el caso de audiovisuales, MP3 y WAV en el caso de audios, y TIFF en el caso de las fotografías, en un disco duro.
- Su recepción será de manera presencial en el Departamento de Comunicaciones de la sede de la SB.

2. Especificaciones técnicas del servicio:

La empresa deberá realizar los siguientes procesos para los diferentes proyectos o campañas:

- Por cada proyecto o campaña se realizará un (1) comercial de televisión, un (1) comercial de radio y una (1) sesión fotográfica.
- Realización de storyboard para la presentación del concepto audiovisual.
- Realización de una adaptación para radio.
- Realización de sesión fotográfica para la entrega de un paquete de treinta (30) fotografías por proyecto o campaña.
- Selección y contratación de talentos (Casting).
- Selección y contratación de voz comercial.
- Selección y contratación de set o espacios para la grabación. Esto deberá incluir mobiliario, utilería y vestuario.
- Proporcionar musicalización.
- Proporcionar maquillaje y peinado.
- Producción y postproducción del comercial.
- La post producción deberá incluir colorización y animaciones en caso de ser necesario.
- Los equipos para la filmación deberán tener un mínimo de calidad de 4K.
- La duración de los audiovisuales (televisión y radio) deberán contar con un mínimo de 30 segundos y máximo de 45 segundos.
- El proveedor deberá contemplar todo el personal requerido para los audiovisuales

3. Requisitos al oferente, tanto para su selección o si resulta adjudicatario de los servicios:

- El oferente que brinde servicio deberá estar debidamente formalizado y acreditado para ofrecerlo. Además, deberá estar al día en el pago de sus impuestos.
- El suplidor del servicio debe poseer registro de proveedor del estado (RPE), en estatus activo.
- El oferente debe presentar mínimo tres (3) cartas de referencia.
- El oferente deberá presentar trabajos audiovisuales realizados anteriormente en un período que no excedan los tres (3) años.
- El oferente deberá contar con al menos 5 años de experiencia.
- El oferente deberá hacer constar la disponibilidad de equipos técnicos o la disposición para el alquiler de estos.
- El oferente debe incluir la descripción detallada del servicio los materiales que utiliza, el salón o equipos a utilizar, su metodología de trabajo, su personal principal, así como también, cualquier otra información que ayude a entender su propuesta.



Título:
Comerciales institucionales para televisión y radio

Fecha de Actualización:
25 enero 2022

Dirección/Gerencia: Departamento de Comunicaciones

Página: 2 de 2

4. Requisitos al personal de la empresa:

- El personal que realice los trabajos debe estar debidamente protegido con los equipos de protección de personal (EPP's)

5. Colocar Forma de Pago por Hitos.

- 20% tras la presentación del cronograma de producción.
- 80% tras la entrega de los productos audiovisuales.

NOTA: En cada caso el pago se realiza máximo 30 días después del recibido conforme.

6. Criterios de Evaluación Técnica

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
1	Oferta técnica. Debe incluir la descripción detallada del servicio los materiales que utiliza, el salón o equipos a utilizar, su metodología de trabajo, su personal principal, así como también, cualquier otra información que ayude a entender su propuesta.	
2	Formulario de experiencia del oferente (SNCC_D049). El oferente debe contar con al menos 5 años de experiencia proporcionando este servicio. El oferente debe tener una experiencia en el mercado de al menos cinco (05) años trabajando con trabajos proyectos similares en magnitud a lo solicitado. En estos cinco (05) años debe evidenciar al menos tres (3) trabajos similares realizados. Como soporte a este formulario debe presentar los finiquitos de recepción de los trabajos (recepción definitiva, copia de contratos, ordenes de compras)	
3	Carta de referencia de tres clientes que hayan contratado este servicio con el oferente. Las cartas deben estar timbradas y firmadas, deben tener la información que permita a la superintendencia la confirmación de la información.	
4	Carta de confidencialidad. El oferente debe entregar una carta de confidencialidad donde indique que de mientras se realicen los trabajos no comunicarlos con terceros.	
5	Constancia de la disponibilidad de equipos técnicos o la disposición para el alquiler de estos.	

Náyila Pichardo	Lery Laura Piña
Encargada de División	Subdirectora
Firma: 	Firma: